

REVISTA DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA (RFE)
XCVIII, 2.º, julio-diciembre, 2018, pp. 319-340
ISSN 0210-9174, eISSN 1988-8538
<https://doi.org/10.3989/rfe.2018.011>

Un capitán heresiarca en la biblioteca de Lope de Vega: Henricus Cornelius Agrippa

An heretic captain in the library of Lope de Vega:
Henricus Cornelius Agrippa

Julián González-Barrera

Universidad de Sevilla

jgonbar@us.es

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-9856-8053>

RESUMEN: La astrología fue una de las pasiones prohibidas de Lope de Vega. Desde joven mostró un especial interés por estudiar las estrellas y su supuesto poder para influir en los amantes. Desafortunadamente, la astrología era una ciencia hostigada por la Iglesia por considerarse que trataba de alcanzar un conocimiento reservado a Dios. A pesar de todo, en este artículo quedaría demostrado que su osadía fue más allá, pues escondidas en las páginas de *El peregrino en su patria* se podrían encontrar citas del *De incertitudine* de Agrippa, un autor prohibido *opera omnia* por la Inquisición.

Palabras clave: Astrología, Lope de Vega, Henricus Cornelius Agrippa, novela bizantina, Inquisición.

ABSTRACT: Astrology was one of the forbidden passions of Lope de Vega. Since he was young, Lope showed a special interest for studying the stars and its alleged power to influence the lovers. Unfortunately, astrology was a persecuted science by the Church because it was said that tried to achieve a knowledge only known by God. But in this article it will be proven that his boldness went beyond. Hidden in the pages of *El peregrino en su patria*, cites of Agrippa's *De incertitudine* can be found, an author forbidden *opera omnia* by the Inquisition.

Keywords: Astrology, Lope de Vega, Henricus Cornelius Agrippa, Byzantine Novel, Inquisition.

A todas luces, Lope de Vega fue un ingenio con un apetito intelectual insaciable, capaz de leer hasta los papeles rotos de las calles, que diría Cervantes, por lo que no nos puede extrañar que en ocasiones su curiosidad le llevara a horadar fronteras peligrosas. Entre aquellas pasiones prohibidas la más paradigmática de todas fue la astrología¹, una ciencia bajo estrecha vigilancia en la Edad Moderna, cuya refulgencia se había ido apagando según se encarnizaba la polémica *de auxiliis*, entreverada además con algunos postulados espinosos de la astrología judiciaria que comprometían la influencia de signos, planetas y estrellas en el destino de los hombres, un vestigio del pagano *fatum* que colisionaba con el libre albedrío cristiano.

Por si fuera poco, aquella intención de predecir el futuro contemplando los astros se vinculó enseguida con el hermetismo de lo sobrenatural, el estudio de la magia y, consiguientemente, el trato con el demonio. El siglo XVI vislumbró cómo el hermoso ideal de la relación del hombre con el cosmos como medio para conocer la Divina Providencia se entendía como una estratagema del diablo para ganarse legitimidad entre los hombres, ayudándoles a conseguir un conocimiento reservado solo a Dios. Un clima enturbiado por censuras, sospechas y persecuciones que se vería refrendado en enero de 1586, cuando el papa Sixto V condenaba la astrología adivinatoria o judiciaria en su bula *Coeli et terrae creator Deus*, dejando caer el martillo inquisitorial con toda su fuerza:

Nec vero ad futuros eventus et fortuitos casus praenoscentos [...] ullae sunt verae artes aut disciplinae, sed fallaces et vanae, improborum hominum astutia et daemonum fraudibus introductae, ex quorum operatione, consilio vel auxilio omnis divinatio dimanat (*Bullarum*, 1863: VIII, 646-647)².

La postura de Roma solo estaba ratificando un hecho consumado, pues hacía décadas que la Inquisición papal acosaba a los astrólogos, tachándoles de ocultistas, adivinos y nigromantes en un intento desesperado por desarraigar aquellas creencias del pueblo. Tres años antes, la regla novena del *Índice* de Quiroga apuntaba directamente contra la astrología judiciaria (cfr. “Apéndice”). A lo largo de toda la Europa católica los índices de libros prohibidos no para-

¹ Tanto valor se le ha dado a la astrología por parte de cierta crítica, que incluso W. McCready se valió de ella para rectificar la fecha de nacimiento del propio Lope (McCready, 1960: 313). Unos cálculos que fueron corregidos a posteriori por Vicente García (2009: 229), basándose también en parámetros astrológicos.

² “Pero ninguna de las habilidades o disciplinas para llegar a conocer los acontecimientos futuros y casos fortuitos son veraces, sino engañosas y vanas, introducidas por la astucia de hombres perversos y los engaños de los demonios, de cuya actividad, consejo o ayuda toda adivinación procede” (la traducción es nuestra). En realidad, no todas las ramas de la astrología judiciaria fueron proscritas; Sixto V aún permitió su uso para la adivinación meteorológica y ciertos menesteres de índole menor.

ban de engordar con títulos astrológicos y los claustros universitarios empezaban a ceder ante la presión del Santo Oficio. Sin embargo, no siempre había sido así.

I. UNA MANERA DE EXPLICAR EL UNIVERSO

La astrología había moldeado la forma de pensar desde los tiempos medievales. Una filosofía natural que ataba al hombre a un universo vivo —*anima mundi*— dispuesto por los principios articulados de un Creador de suma inteligencia. Basado en un sistema de leyes cíclicas, armónicas y matemáticas, se había creado un mundo de analogías donde lo que sucedía arriba en el cielo tenía su correspondencia con lo que acontecía abajo en la tierra. Heredado de la cosmología antigua, el principio de correspondencia era uno de los siete postulados herméticos que abría la puerta a otra clase de conocimiento³:

La Astrología era la ciencia que daba mejor cuenta de esas leyes de correspondencia entre el movimiento del Cielo y las transformaciones que se seguían en la Tierra y en el Hombre, y se afinó mucho durante siglos en la observaciones de esas leyes de correspondencia que permitían lo mismo predecir el tiempo que predecir qué [...] vicios y virtudes anunciaba el esquema del Cielo (Vicente García, 2011: 197).

Todo es recibido desde arriba como si fuera una carga del destino, aunque se admitía la libertad humana de elegir, siempre y cuando fuera capaz de conducirse por el camino recto. Luchar contra aquel plan divino desembocaba en la separación del Creador y la caída en un manto de oscuridad lejos de su voz, llámese infierno, orco o Hades. Por consiguiente, el hombre sería un microcosmos integrado en un principio superior al que puede llegar a comprender si aprende las leyes de la naturaleza⁴.

A partir del segundo milenio, la astrología junto a otras ciencias como la medicina o las matemáticas entró en colisión con el mesianismo, que había sustituido las esperanzas milenaristas del pueblo, muy vivas hasta el último momento. Desde el siglo XII en adelante empiezan a surgir visionarios, profetas y predicadores anunciando toda clase de calamidades. Hijos de los movimientos heréticos que estremecían las conciencias de la Europa cristiana, aquellos heraldos del apocalipsis eran la consecuencia de una preocupación por predecir el futuro que había existido siempre en el continente y especialmente en la Penín-

³ Los siete principios herméticos son mentalismo, vibración, ritmo, polaridad, correspondencia, causa-efecto y género (Tres iniciados, 2007: 21-30).

⁴ Véase el minucioso rastreo de esta idea antropomórfica en *El pequeño mundo del hombre* (Rico, 1970).

sula, posiblemente por influjo árabe. Sin embargo, no se condonaría el valor providencial de la Historia, dejándolo todo en manos de Dios, sino que se aceptaría que fuera también obra de la acción libre de los hombres. Para profetizar tiempos catastróficos ya no se recurrirá a interpretaciones torcidas de las Sagradas Escrituras, sino al conocimiento científico, donde la posición de los astros jugará un papel particularmente relevante:

Las “profecías” que, en 1179, anunciaban grandes y diversas calamidades para el año 1186 no estaban basadas en el cómputo del tiempo o la aparición del Anticristo; para el maestro Juan de Toledo, era la conjunción del sol en libra con la *cauda scorpiionis* la que presagiaba para el mes de septiembre de 1186 las grandes tormentas, epidemias, guerras, sediciones y cambios en el imperio (Rucquoi, 1996: 27).

En España sobrevino una consagración de los estudios astrológicos en el siglo XIII, cuando Alfonso X el Sabio incluyó obras de astrología en su magna empresa enciclopédica, algunas de clara génesis árabe como el *Libro de las cruces*, el *Libro complido en los judizios de las estrellas* y el *Picatrix*, por ejemplo. Si bien siguió tiznada por los prejuicios raciales que la señalaban como ciencia de moros y judíos, la consideración social de los astrólogos llegó a equipararse a la de cualquier científico, aunque siguió bajo la lupa de la Iglesia, que la soportaba a regañadientes detrás del magisterio de Santo Tomás de Aquino, que con su doctrina *Astra inclinant, non necessitant* había marcado un camino de tensa tolerancia⁵. Entre los más entusiastas el arcipreste de Hita, que no escondía su gusto por la astrología cuando comentaba que su afición a las mujeres se debía a haber nacido bajo el signo de Venus:

Muchos nascen en Venus, que lo más de su vida
es amar las mugeres, nunca se les olvida;
trabajan e afanan mucho, sin medida,
e los más non recabdan la cosa más querida.
En este signo atal creo que yo nascí:
sienpre puné en servir dueñas que conosçí;
el bien que me feçieron non lo desagradesçí:
a muchas serví mucho que nada non acabesçí (Ruiz, 1996: 47).

⁵ En realidad, no se trataría de una cita literal del Doctor Angélico, sino de una glosa a las conclusiones expuestas en la *Summa Theologiae*: “Hay que admitir, sin embargo, que las influencias de los cuerpos celestes pueden llegar indirecta y accidentalmente hasta el entendimiento y la voluntad [...] Pero hay en esto una gran diferencia [...] El suponer, pues, que los cuerpos celestes son causa de los actos humanos es algo propio de los que dicen que el entendimiento no se distingue de los sentidos. [...] Pero como es absolutamente cierto que el entendimiento y la voluntad no son facultades dependientes de los órganos corpóreos, no es posible que los cuerpos celestes sean causa de los actos humanos” (I, q. 115, a. 4).

Por otra parte, la astrología tampoco hallaba demasiada resistencia en los círculos académicos, ya que para la escolástica el concepto de una Creación gobernada por un Gran Arquitecto que moviera esferas, planetas y estrellas con armonía matemática no era disconforme con el monoteísmo, pues aquel creador omnipotente era fácilmente identificable con la Causa Primera, es decir, Dios. Roger Bacon la consideraba como un *ars mathematica* y negaba que fuera un tipo de magia. Para el franciscano, el estudio de la astrología era necesario precisamente para evitar que las estrellas controlaran el destino de los hombres. Asimismo los escolásticos trataron de establecer una relación directa entre el pensamiento de Aristóteles y la astrología, poniendo a ambos al servicio de la teología cristiana. Una idea de usar el movimiento de las estrellas para justificar la religión que habían aprendido de filósofos árabes como Abu Ma'shar. Por lo tanto, se puede afirmar que la astrología se admitía en todas sus vertientes y se practicaba como una ciencia física más.

En el campo de las letras no será hasta el siglo XV, con la eclosión del ideal de poeta científico, cuando la astrología judiciaria se vea amenazada por una nueva generación de poetas —Francisco Imperial, el marqués de Santillana, Juan de Mena, etc.— que preferirá una astrología más literaria, desprovista de aquel halo científico. Por su vocación antinaturalista y anticientífica, el primer Humanismo va a buscar el enfrentamiento con la astrología de la misma forma que lo habían hecho los Padres de la Iglesia (Garin, 1981: 50). A pesar de que la mayoría va a condenar su práctica, sus símbolos, motivos y temas se van a incorporar a la literatura de forma evidente en un intento de adornar su poesía de la más alta erudición. Un ejemplo más de que la astrología formaba parte de la vida académica de las sociedades tardomedievales.

II. EL HERMETISMO

Antes de flaquear bajo la persecución contrarreformista, la astrología vivirá aún un último resurgir de la mano del hermetismo, la corriente filosófica más esotérica de la Edad Moderna. En torno a 1460 llega a los mercados de Florencia un manuscrito griego titulado *Corpus Hermeticum*, que había sido rescatado del fuego de Bizancio por un monje macedonio. La obra aparecía firmada por un misterioso autor egipcio: Hermes Trismegisto. El atractivo de sus ideas panteístas y el aliciente del origen egipcio del autor provocaron la curiosidad de Cosme de Medici, que lo compró, encargándole su inmediata traducción a Marsilio Ficino. Gracias a la labor filológica de Ficino se conseguirá la feliz asimilación de los arquetipos astrológicos como entidades compatibles con la idea de Dios. Erasmo alabará entonces la ciencia hermética como la más aguda sabiduría e incluso otro humanista como Giovanni Pico della Mirandola,

acérrimo detractor de la astrología⁶, no podrá evitar el uso de los cuerpos celestes en sus obras, como, por ejemplo, cuando aduce que un buen filósofo era aquel que había nacido bajo los signos de Marte y Mercurio. El hermetismo, que estaba rebosante de conceptos astrológicos, confluirá con el neoplatonismo para brindar un constructo teológico que respaldará la consideración unitaria que tenían los humanistas de la filosofía antigua. Por academias, tertulias y cenáculos se extenderá la creencia acerca de una única sabiduría, conocida como *prisca theologia*, emanada presuntamente desde la Grecia de Platón hasta la Persia de Zoroastro, donde el neoplatonismo, el hermetismo y los oráculos caldeos actuarían dentro de los límites de la Naturaleza, probándose así una armonía con el cristianismo y negándose por ende el supuesto influjo de la magia:

Esta actitud unitaria y concordista alcanza su máxima impresión —como es sabido— en el platonismo renacentista, con la peculiaridad de que la sabiduría antigua unitaria amplía su radio de Grecia al Oriente para incluir en un depósito de verdad la Persia de Zoroastro y el Egipto de Hermes Trismegisto, configurándose “una priscae theologiae sibi consona secta”, extendida por todo el ámbito espacio-temporal de la antigüedad (Granada Martínez, 1993: 42).

Platón quedaría entonces concordado con el Dios cristiano como si la *prisca theologia* fuera una revelación divina a través de la razón, de la misma naturaleza que la efectuada por medio de Moisés y los profetas de Israel. Hermes Trismegisto sería el primer profeta pagano que habría anticipado la llegada del Mesías. El ser humano aparecerá como un microcosmos que refleja el orden del Universo, el cual está hecho a su vez a imagen y semejanza del propio hombre. Junto a otras ciencias como la medicina⁷ o la alquimia, la astrología se convertirá en una herramienta de conocimiento para revertir el principio hermético de correspondencia. Si la virtud del Creador desciende por medio de los ángeles hasta las estrellas y se transmite a través de ellas hasta los elementos del mundo material, para los astrólogos sería posible recorrer el proceso en sentido inverso, es decir, atraer sobre nosotros las virtudes del mundo superior manipulando las terrenales (Agrippa, 1992: 15).

Sin embargo, la caza inquisitorial a la astrología judicial y la acusación de apócrifo que cayó sobre el *Corpus Hermeticum*⁸ acabaría por reducir a car-

⁶ A pesar de reconocer la existencia y el valor de lo que él llamaba magia natural, en oposición a la magia negra, Pico della Mirandola siempre se postuló en contra de la astrología judicial. Su magna obra contra la astrología *Disputationes adversus astrologiam divinatricem* se publicaría de forma póstuma.

⁷ John Slater (2007: 603-604) brinda algunas noticias sobre nombres de venenos en la escena barroca.

⁸ En 1614, Isaac Casaubon entró en la polémica entre calvinistas y jesuitas intentando desmontar los *Annales ecclesiastici* de Cesare Baronio, que había defendido la autoridad espiritual y temporal del Papa. En *De rebus sacris et ecclesiasticis exercitationes*, Casaubon echó por tierra la

tas astrales, horóscopos y vaticinios a la categoría de vanas supercherías. Entre los condenados *opera omnia* del *Index* de Quiroga se pueden contar más de veinticinco estudiosos de la astrología, entre ellos casi todos los integrantes del círculo de Melanchthon y, por supuesto, el propio Cornelio Agrippa. Además, el hecho de que la regla general novena recogiera la prohibición expresa de ciertas partes amplificó la censura hasta el límite:

La cosmografía y astrología se presenta como el área científica cultivada por mayor número de autores prohibidos *opera omnia* [...] [Después de la magia natural,] la segunda área con más obras prohibidas es la de cosmología y astrología: se prohíben seis obras, cuatro de las cuales ya figuraban en el índice de 1559 (Pardo Tomás, 1983: 248-255).

La astrología vivirá un lento declinar hasta ser definitivamente expulsada del mundo académico en el siglo XVIII. Despreciada como ciencia, estaría aún lejos de desaparecer, pues permanecía bien arraigada en la mente del vulgo, las supersticiones populares y los versos de los poetas.

III. LOS CONOCIMIENTOS ASTROLÓGICOS DE LOPE DE VEGA

A veces se pasa por alto que la astrología también demostró un poderoso ascendente sobre la literatura del Siglo de Oro, como se puede advertir en grandes ingenios como Cervantes o Lope de Vega. La retórica neoplatónica pasada a través del tamiz hermético generó todo un compendio de imágenes celestiales sobre el amor: la discusión ancestral acerca del influjo de las estrellas sobre las pasiones de los hombres o la lucha trágica de la predestinación contra el libre albedrío, que tanto azuzaría la polémica *de auxiliis* entre jesuitas y dominicos. En medio la astrología, que preconizaba el absoluto determinismo de las estrellas. Arrastradas por la fuerza de un destino ineludible, las almas de los enamorados se reconocerían a nivel intelectual como si fueran miembros de una integridad perdida. La posición de los astros al nacer determinaría la inclinación a amar, como si se tratara de la unión de opuestos. Ficino lo explicaba sencillamente en su tratado *De amore*:

Al reconocerse el amado en el amante es empujado a amarle. Los astrólogos piensan que la reciprocidad del amor es preferente entre aquellos en cuyo

afirmación de Baronio de que Hermes Trismegisto habría sido uno de los primeros profetas paganos en anunciar el advenimiento de Cristo. A partir de un profundo análisis lingüístico, Casaubon llegó a demostrar que ni Hermes era egipcio ni había nacido antes de Cristo: "Here the *Corpus Hermeticum* was firmly set into its real context, as part of the pullulating mass of pseudo-ancient, pseudo-Eastern literature that does such discredit to the minds of its Hellenistic Greek authors and readers" (Grafton, 1983: 85).

nacimiento hubo una oposición de los astros, esto es, del sol y la luna. A saber, si al nacer yo, el sol estuviera en Aries, la luna en Libra, y al nacer tú, el sol en Libra y la luna en Aries (Ficino, 2001: 45).

Si centramos nuestra atención en la figura de Lope, se puede ver que la astrología fue una ciencia predilecta para el Fénix desde sus inicios, como demostrarían las disquisiciones del libro V de la *Arcadia* o el soneto CXV de sus *Rimas*⁹, hasta el final de sus días, como se vislumbra en las páginas autobiográficas de *La Dorotea*. Bien es sabido que bajo la influencia de su cuñado, Luis Rosicler¹⁰, y el magisterio de Juan Bautista Labaña¹¹, el poeta madrileño alcanzaría unos conocimientos notables en el estudio de las estrellas¹². Sin embargo, donde no parece haber consenso es en determinar hasta dónde llegó su dominio en la materia. El hecho de que Lope parece obviar las tesis heliocéntricas de Copérnico y que tan siquiera se haya descubierto hasta la fecha una sola cita del *De revolutionibus orbium coelestium* (1543) a lo largo de su obra, provoca el escepticismo de algunos estudiosos sobre la verdadera profundidad de sus conocimientos¹³. Ciertamente es que manejaba solo la astronomía ptolemaica, pero no podemos olvidar que existía un buen motivo: el heliocentrismo estaba siendo rechazado y perseguido por Roma. La ortodoxia católica no aceptaba una teoría que contradecía las Sagradas Escrituras¹⁴ y que acabaría siendo proscrita en 1616 cuando el papa Paulo V la declarara contraria a la fe. Quizás Lope la conociera de ma-

⁹ Como bien señalara Sánchez Jiménez (2014: 44), aquel soneto se escribió muy probablemente en la segunda mitad de 1587.

¹⁰ Casado con Isabel del Carpio, una hermana de Lope, Luis Rosicler era francés de nacimiento y bordador de profesión, pero su pasión por los horóscopos le ocasionó un proceso inquisitorial en 1605 bajo la acusación de practicar la astrología judiciaria. Un juicio del que saldría indemne tras la suspensión de la causa (Archivo Histórico Nacional, Tribunal de la Inquisición de Toledo, Inquisición, 87, Exp. 12).

¹¹ Juan Bautista Labaña (1550-1624), cosmógrafo portugués que sirvió a cuatro reyes, alcanzando grandes dignidades bajo Felipe II y Felipe III, que lo nombrará preceptor del futuro Felipe IV. Uno de los fundadores de la Academia de Matemáticas de Madrid, donde estudiaría un joven Lope. En la *Expostulatio Spongiae* leemos: “para que no dudes de sus maestros [de Lope], te daré Sénecas y todos los preceptores de los más antiguos próceres solo en la persona de Juan Bautista Labaña, al que podría llamar Quirón del príncipe hispano, como si se tratase de otro Aquiles” (González-Barrera, 2011: 225).

¹² Para conocer de forma general el tratamiento que ha recibido la materia astrológica en Lope, véanse las páginas de Millé y Giménez (1927), Halstead (1939), McCreedy (1960), Vosters (1962a), Márquez Villanueva (1988: 188-189), Vicente García (2005 y 2009), y, por último, Sánchez Jiménez (2014: 41-42), que ofrece además un estado de la cuestión. Sobre la presencia de la astrología en el teatro anterior a Lope, recomendamos el artículo de Vélez-Sainz (2014).

¹³ “the inaccurate use of them makes us wonder whether his acquaintance with them went much deeper” (Halstead, 1939: 219).

¹⁴ Para la Iglesia, la Tierra no podía moverse ni girar en torno a nada, pues era inamovible: “Jehová reina; se vistió de magnificencia. Jehová se vistió, se ciñó de poder. Afirmó también el mundo, y no se moverá” (Sal 93, 19).

nera subrepticia, pero a día de hoy no tenemos prueba alguna de ello. En cambio, como demostrarán estas páginas, en otros lugares la curiosidad del poeta madrileño fue mucho más allá de lo lícito, seguro y ortodoxo para un católico de la época, pues habría dejado testimonio por escrito de sus lecturas proscritas:

La beligerancia de la ortodoxia católica, en contra de ciertas prácticas basadas en tal creencia [el influjo de los cielos], está en estrecha relación con diversas cuestiones teológicas, suscitadas por el triunfo de las ideas sobre la predestinación en una importante parte del campo de la Reforma protestante. La toma de postura por parte del Santo Oficio (1584) y de Roma (1585) señala un punto crucial de la ofensiva contrarreformista surgida de Trento (Pardo Tomás, 1991: 152).

La ciencia astrológica se puede hallar por doquier en la obra del Fénix, abarcando desde el sencillo ornato¹⁵ hasta la diatriba teológica¹⁶. A diferencia de otros ingenios áureos, fue una afición puesta en práctica sobre la experiencia de su propia vida y sustentada por el entusiasmo del joven Lope primero y el

¹⁵ La lista completa de alusiones astrológicas en sus obras sería larguísima; valgan aquí unos cuantos ejemplos: en *La Arcadia*: “calla y comienza a labrar / hasta el Aries desde el Toro” (Vega, 1975b: 152-153); *Los pastores de Belén*: “¿El Nilo, el Orión y liebre en torno / de los Canes ardientes, y la nave / la Hidra, el vaso y el cuervo por adorno?” (1991: 284); *El Nuevo Mundo*: “del indio más generoso / que hay desde el Sur a los Triones” (1994: 989); *Peribáñez y el comendador de Ocaña*: “el mismo sol dorado / te preste el carro de oro, / o el que forman estrellas” (1997a: 36); *El perro del hortelano*: “porque el sol en sus caminos / va pasando varios signos, / que sus pretendientes son” (2001: 95); *Los locos de Valencia*: “No estando agora furioso, / como es la luna en contrario” (2003: 138); *La hermosura de Angélica*: “¿quién duda que de Angélica vencieras / la que hoy con el Tercer Planeta alinda?” (2005: 311); *La Dragontea*: “los mismos paralelos que pasea / del Aries de oro al Pez el sol dorado” (2007a: 162); *El laurel de Apolo*: “Pasando veinte veces / del Aries Colco a los australes Peces” (2007b: 470); *La doncella Teodor*: “Siete cielos de planetas, / el firmamento o la octava” (2008: 381); *el Isidro*: “del Aries hasta los Peces / hecho el sol su ardiente curso” (2010: 623); *La Dorotea*: “¿No ves que tengo mi horóscopo en cuadrado y en oposición de Venus, y que hoy la miré a ella en el Tauro y en la Libra?” (2011: 280); y *El peregrino en su patria*: “con Andrómeda y Pegaso, / el inventor del Parnaso, / Sierpe, Lira, Alcides, Copa” (2016: 404-405).

¹⁶ A menudo, Lope atacaba a los astrólogos, rebatiendo sus teorías, postulados y conocimientos. De nuevo, la nómina de citas sería demasiado extensa. Bastaría recordar *La Arcadia*: “Pues riéndose de la sabia, le dijo que no había más verdad en semejantes ciencias que la voluntad del cielo y las culpas o virtudes de los hombres” (Vega, 1975b: 404); *El caballero de Olmedo*: “Y todos dicen, Leonor, / que nace de las estrellas. / De manera que, sin ellas, / ¿no hubiera en el mundo amor?” (1997b: 115); *Fuente Ovejuna*: “No se puede sufrir que estos astrólogos / en las cosas futuras, y ignorantes, / nos quieran persuadir con largos prólogos / los secretos a Dios solo importantes” (1993: 85); *La Dorotea*: “¿Qué cierto es culpar los hombres a la influencia, como si las estrellas hicieran fuerza, siendo la resistencia efeto de la virtud de nuestro albedrío, como lo hicieron el divino Platón y Scipión el Africano!” (2011: 280) o *El peregrino en su patria*: “Es muy ordinario de los que aman dar crédito para olvidar o para querer a algunos hombres o mujeres supersticiosos, admirados de ver algunas cosas que la magia natural [...] puede hacer” (2016: 238-239).

desengaño de su período de *senectute*, más tarde. A decir verdad, la erudición astrológica demostrada por nuestro autor continuaba la tradición del poeta sabio o científico que tanto le obsesionaba. Al menos en apariencia, Lope condenaba la astrología judiciaria en línea con la más rígida ortodoxia mientras abría la mano cuando se trataba de cristalizar las proposiciones neoplatónicas que habían atribuido a las estrellas una poderosa influencia a la hora de amar:

Lope echó mano de los arquetipos herméticos, especialmente los astrológicos más que con precisión de astrólogo como poeta interesado en aprovechar una poética de imágenes celestes consagrada por la tradición literaria española desde el siglo XV; e imbuido de neoplatonismo a través de Pico della Mirandola, Ficino, Hebreo y los poetas garcilasistas (Vicente García, 2005: 271).

Si a esta controvertida afición por la astrología judiciaria añadimos la lectura del heterodoxo Raimundo Lulio¹⁷, podremos hacernos una idea de las inclinaciones científicas de nuestro autor; en cambio, será con la posesión, lectura y conocimiento de un seguidor de Lulio con quien el Fénix jugará con fuego: Henricus Cornelius Agrippa de Nettesheim.

IV. UN ARCHIMAGO EN LA CORTE DE CARLOS V

Enrique Cornelio Agrippa (1486-1535) fue un jurisconsulto alemán que además de practicar la medicina, la astrología y la teología se labró una legendaria fama como orador, filósofo y, sobre todo, como mago¹⁸. La vida de Agrippa transcurrirá a caballo entre sus largos viajes por media Europa y sus amargas estancias en las grandes cortes principescas, pues aunque estuvo a las órdenes de reyes, reinas madres y emperadores, de todos aquellos lugares saldría escaldado.

Nacido en Colonia, siendo aún menor de edad consiguió una maestría en Artes por la universidad de su ciudad natal. Desde muy temprano manifestaría una fuerte inclinación por las ciencias ocultas. A su paso por París entabló amistad con Jacques Lefèvre, con quien se cree que participó en una sociedad secreta acerca de la cual siempre guardó juramento de silencio¹⁹. Por aquellos

¹⁷ En la “Epístola de Belardo a Amarilis”, contenida en *La Filomena* (1621), el Fénix reconoce su estudio y conocimiento de la obra de Lulio, aunque también admite su dificultad para entender sus principios fundamentales: “Aquí luego engañó mi pensamiento / Raimundo Lulio, laberinto grave, / rémora de mi corto entendimiento” (Vega, 2004: 249).

¹⁸ Para una semblanza biográfica más amplia, véanse las páginas de Mañás Núñez a su edición de la *Declamación sobre la incertidumbre y vanidad de las ciencias y las artes* (Agrippa, 2013: 11-23).

¹⁹ “Muchas cosas podría aún decir sobre este arte [la alquimia] (pues no soy muy enemigo de ella), si no hubiera yo jurado (como suelen hacer los iniciados en los misterios) guardar silencio” (Agrippa, 2013: 292).

años debió completar su magna obra *De occulta philosophia*, que en cambio no publicaría completa hasta 1533. En sus páginas Agrippa alegará que la razón se muestra insuficiente para alcanzar el conocimiento, pues nos condena al error. El verdadero conocimiento y, por tanto, la magia natural se originan en la mente, la única facultad del hombre que contiene una chispa divina. Solo la mente pertrechada de fe, revelación e iluminación sería capaz de alcanzar el conocimiento auténtico.

En la Universidad de Dole se doctora en Teología e inicia su carrera docente bajo la protección de Margarita de Austria, hija del emperador Maximiliano. En Dole comienzan sus desencuentros con la Inquisición, al ser acusado de introducir doctrinas judías en las aulas, viéndose obligado a abandonar la ciudad ante el temor de ser arrestado. Entre 1511 y 1518 reside en el norte de Italia, donde compagina sus tareas como soldado imperial con los estudios de las ciencias ocultas. En Pavía dicta un curso sobre el primer diálogo del *Corpus Hermeticum*.

De vuelta a Francia, Agrippa se pone al servicio de la ciudad de Metz como consejero legal. Allí retoma sus lecciones teológicas y se interesa por los debates en torno a la Reforma. Su inclinación por las tesis de Lutero le granjearon no pocos enemigos y pronto le llueven acusaciones maliciosas, como una supuesta relación homosexual con su amigo Deodato, un monje de Metz. Deodato se asustaría y dejaría de visitar la casa de Agrippa, aunque continuarían intercambiando en secreto libros de doctrina protestante. En Metz además tiene un par de graves enfrentamientos con la Inquisición local, el primero por defender las tesis de su amigo Lefèvre sobre santa Ana y el segundo, que a punto estuvo de costarle la vida, por defender a una mujer acusada de brujería. La víctima se acabaría salvando de la hoguera, pero Agrippa debería abandonar Metz, marchándose con su familia a Colonia. De allí parte a Ginebra, donde ejercerá de médico. Pocos meses después muere su esposa, pero pronto volvería a casarse con una mujer ginebrina.

Entre 1524 y 1528 vive en Lyon como médico de la reina madre de Francia, Luisa de Saboya, quien le pide un horóscopo de su hijo, el rey Francisco I. Agrippa confiesa imprudentemente que ya no tiene confianza en la astrología y que, además, de ser verdad el horóscopo trazado, sería el duque de Borbón, enemigo del rey, quien saldría vencedor en la guerra. Su sinceridad le costaría inmediatamente el puesto en la corte francesa. Por aquel entonces ya había concluido su célebre *De incertitudine et vanitate scientiarum*, que sería publicado en 1530. En Amberes entra al servicio de Margarita de Austria, gobernadora de los Países Bajos, como médico de cámara. Vuelve a enviudar otra vez por culpa de la peste negra. Sus ideas reformistas le ocasionan graves conflictos con los teólogos imperiales, que le denuncian ante el emperador Carlos V. Estas desavenencias le costarán también la destitución en 1532, por lo que acuciado

por las deudas Agrippa se traslada de nuevo a Alemania, donde retomará sus tareas de escritor. Desde allí reclamará los salarios atrasados que le adeudaba la Casa de Austria, pero todos sus esfuerzos caerán en saco roto. Entre otros títulos compondrá la obra historiográfica *Doble coronación de Carlos V*, en un vano esfuerzo por conseguir la reconciliación con el emperador y la vuelta a la corte imperial.

Muy poco se conoce del paradero de Agrippa durante los dos últimos años de su vida. Por aquel entonces empieza a forjarse una imagen tenebrosa en torno al médico alemán, alentada posiblemente por la maledicencia de sus primeros biógrafos, como Paulo Jovio o Martín del Río. Comienzan a circular historias increíbles sobre él, que le retrataban como un hombre oscuro, una especie de hechicero o *archimago* como era llamado a veces, capaz de invocar al diablo y que iba siempre acompañado de un enorme perro negro a modo de demonio familiar. Cuentan que en el lecho de muerte Agrippa le quitó el collar de clavos que llevaba alrededor de su grueso cuello y le espetó: “Vete, bestia maldita, que me has conducido a la perdición”. El perro le obedeció abandonando el cuarto, y nunca más se le volvería a ver.

Leyendas aparte, lo cierto es que Enrique Cornelio Agrippa fue tenido por un hereje peligrosísimo, un enemigo de la Fe que merecía estar en la lista negra de los “heresiarcas, renovadores, cabezas y capitanes de herejías” (*Index*, 1583: f. 94r), es decir, los autores prohibidos *opera omnia*. La Inquisición vedaba la posesión, lectura y difusión de cualquier texto que hubieran escrito, independientemente de la materia que tratase, sin excepción ni excusa. Una línea roja que el Fénix se atrevería a traspasar, como veremos más adelante.

V. EL ARTE DE NADAR Y GUARDAR LA ROPA

A lo largo de su vida, Lope de Vega fue especialmente cuidadoso a la hora de citar autores condenados por la Inquisición o poner por escrito títulos de libros prohibidos. Bien es cierto que su condición de familiar del Santo Oficio y su carisma entre el pueblo le salvaguardaban de cualquier pesquisa, pero tampoco era invulnerable al largo brazo inquisitorial. Parece claro que hubiese sido poco inteligente no comportarse con precaución, más si cabe cuando el Fénix tenía el precedente cercano del juicio a su cuñado.

En lo que respecta a la astrología, el peligro era máximo pues se trataba de un objetivo preferente de la censura. Tanto es así que incluso se le dedicó una de las reglas generales del *Index* de Quiroga, concretamente la novena (cfr. “Apéndice”), donde las tres prácticas de la astrología judiciaria señaladas eran las concernientes a “nacimientos, interrogaciones y elecciones” (*Index*, 1583: f. 4r). La primera era la llamada astrología genética, que se fundamenta en es-

cribir un horóscopo en base a la hora exacta de nacimiento del individuo. La segunda se ocupaba de consultar a las estrellas sobre hechos concretos que podrían ocurrir a las personas en un futuro próximo. Por último, las elecciones consistían en analizar la posición de los astros para elegir el momento propicio para llevar a cabo ciertas acciones, como por ejemplo, casarse o tener un hijo.

Acercas de los horóscopos de nacimiento²⁰ cabría decir que no quedaron del todo vedados, pues en la misma regla novena se añadía al final: “Pero no por esto se prohíben las partes de la astrología que tocan al conocimiento de los tiempos y sucesos generales del mundo, ni las que enseñan por el nacimiento de cada uno a conocer sus inclinaciones, condiciones y cualidades corporales” (*Index*, 1583: ff. 4r-4v). Una salvedad harto contradictoria que parecía trastocar lo expuesto anteriormente y que originó una diatriba encendida entre quienes defendían suprimir aquella impertinente excepción y quienes aprovecharon para solicitar que el Santo Oficio abriera la mano con la astrología²¹.

El Fénix consiguió mantener un equilibrio ambivalente acerca del estudio de las estrellas, pues no escondía su conocimiento de autores proscritos, pero nunca dio pruebas de haber profundizado en lo prohibido, ni por supuesto leer o poseer códices contrarios a la ortodoxia²². Así, por ejemplo, en *Los donaires de Matico* en el interior de la alforja de uno de los personajes aparece lo siguiente:

Curiosa quiromancia
que compré en Bolonia un día
de un preceptor nigromante (Vega, 1997c: 226).

Como bien señaló Gernert (2014: 560), podría ser una referencia indirecta al famoso astrólogo boloñés Bartolomeo della Rocca (1467-1504), pero el Fénix prefiere dejarlo en el aire para no invocar nombres tachados en negro, ya que la magna obra de Della Rocca —también conocido como Bartholomaeus Cocles—, el *Physiognomiae et Chyromantiae compendium*, estaba incluida en los índices españoles desde el catálogo de Fernando de Valdés. Asimismo, en *La boda entre dos maridos* se menciona de manera expresa a Cornelio Agrippa y a Gerolamo Cardano (1501-1576), otro astrólogo perseguido²³, entre las lec-

²⁰ Uno de ellos sería posiblemente el juicio astronómico a Lope de Vega, que se puede leer en las páginas de la *Expostulatio Spongiae* (González-Barrera, 2011: 148-149).

²¹ Véase la interesante exposición de Pardo Tomás (1991: 157-183).

²² Ya Pedraza García (2007) estudió la mecánica inquisitorial contra la posesión de libros prohibidos utilizando como base sendos procesos contra la nigromancia ocurridos en el siglo XVI.

²³ Si bien Gerolamo Cardano se hizo verdaderamente famoso como médico y matemático, fueron sobre todo sus estudios sobre astrología y quiromancia los que le ocasionaron importantes problemas con la Inquisición romana. Finalmente confesó arrepentido, por lo que sería perdonado por el papa Pío V, no así sus obras, que pasaron a los índices inquisitoriales. Entre sus pecados más graves estaba el trazo de un horóscopo de Cristo.

turas favoritas de los malos estudiantes universitarios, tan inclinados a la magia, lo diabólico y lo oculto:

Danse a la quiromancia
y a las rayas de la mano;
cargan de Agripa y Cardano,
y estudian hechicería (Vega, 1998: 507).

Sin embargo, en ningún momento demuestra haber leído o manejado sus obras, simplemente se limita a citarlos por su nombre. Nombrar al diablo no implica comulgar con sus enseñanzas.

Si leemos el libro I de *El peregrino en su patria* hallaremos un pasaje muy revelador donde Lope vuelve a hacer equilibrista, pues aunque alardea de sus conocimientos de las ciencias ocultas, haciendo acopio de una tríada de astrólogos y alquimistas italianos bajo la lupa de Roma²⁴, enseguida corre a tacharlos de simples farsantes:

Es muy ordinario de los que aman dar crédito [...] a algunos hombres o mujeres supersticiosos, admirados de ver algunas cosas de la magia natural [...] de los cuales con la sola y pura magia natural han hecho muchos en nuestros días el Porta y el Rogerio, y aun se alaba Julio Camilo que un amigo suyo fabricó por vía de alambiques un muchacho [...] Son algunas de estas cosas ilusiones, engaños y apariencias, encantos geóticos o imprecaciones; finalmente son fraudes del demonio (Vega, 2016: 238-239).

En otro lugar, concretamente en *Servir a señor discreto*, el Fénix se vuelve a acordar de Gerolamo Cardano, a cuenta esta vez de la quiromancia, pero de nuevo se limita a mostrar su admiración por el hombre y nada más. Ni rastro de lecturas ni ideas heterodoxas:

SEVERO Yo os amé luego que os vi
y por la fisonomía
he visto bien que algún día
os acordaréis de mí
porque habéis de ser dichoso.
PEDRO ¿Dichoso yo?
SEVERO Dad la mano
a un hombre nuevo, Cardano,
que fue en esto milagroso (Vega, 1975a: 219-220).

²⁴ Aquel que Lope llama Porta no sería otro que el napolitano Giovanni Battista della Porta (1535-1615), Rogerio sería el florentino Cosimo Ruggieri (?-1615) y Julio Camilo el veneciano Giulio Camillo Delminio (1480-1544) —véanse las notas a la edición de *El peregrino* para una mayor noticia biográfica de los tres (Vega, 2016: 239)—.

En definitiva, la actitud de Lope hacia la astrología, sea en prosa o verso, no es hipócrita, como dijera Millé y Giménez (1927: 69), sino un juego de malabares entre sus escrúpulos religiosos y sus aficiones profanas. La misma dialéctica barroca entre el ser y el deber ser que vertebrará el ingenioso hidalgo cervantino puesta ahora en otro plano, en diferente fondo, pero igual de inherente a la naturaleza humana. Como en otras tantas dimensiones, el Fénix vuelve a demostrar una conciencia de artista que no se conforma con la ortodoxia y un apetito intelectual que desea ir más allá de ritos o prohibiciones. Como poeta acepta el veneno de lo prohibido, pues ni siquiera el mismísimo Lope de Vega estaba a salvo del ojo sin párpado del Santo Oficio:

En la España contrarreformista del Seiscientos, con tantos astrólogos “pasados a la parrilla”, como con ácido humor dice el astrólogo alicantino Tito Maciá, Lope se mueve sobre esta cuestión dando una de cal y otra de arena, intentando, como el propio Ficino, hacer compatible una cierta Astrología con las doctrinas cristianas, pero cuidándose más que el florentino de enfatizar y comulgar con la postura de la Iglesia (Vicente García, 2009: 237).

VI. UN SECRETO DESENTERRADO: EL *DE INCERTITUDINE* DE AGRIPPA

Lope publicará *El peregrino en su patria* (1604) en un intento de modernizar la narrativa bizantina adaptándola a los gustos españoles, y de paso promocionarse como poeta culto practicando uno de los géneros de mayor prestigio. Herido en su orgullo, todo era parte de un plan para demostrar que tenía la capacidad para dominear la ciencia poética. Lope buscaba el reconocimiento para su musa castellana, que no se limitaba a corrales, decorados y tramoyas. Una de las armas que empleará para cumplir su propósito será la de trufar el texto de una erudición asombrosa hasta el fárrago, donde se combinarán fuentes clásicas y modernas, y donde prácticamente todas las ciencias tendrán cabida; entre ellas, por supuesto, la astrología. No es infrecuente toparse con la erudición como característica natural en el *usus scribendi* lopesco; lo sorprendente fue confirmar su conocimiento directo de un afamado hereje, como Cornelio Agrippa, y un volumen prohibido, como el *De incertitudine et vanitate scientiarum*²⁵, que aparece soterrado en sus páginas.

En el libro primero de *El peregrino*, Lope se detiene en una larga reflexión sobre el peligro de la magia natural sobre los crédulos, especialmente los amantes. Acerca de los prestidigitadores resuelve lo siguiente:

[...] hay otras sutilezas de manos o industrias, a cuyos dueños llamaban los griegos *chirosophos*, que quiere decir sabios de manos, de cuya arte transmutatoria trata en sus libros largamente Hermes Iámblico (Vega, 2016: 240).

²⁵ Si bien existe una traducción moderna a cargo de Manuel Mañas (Agrippa, 2013), hemos preferido traducir por nuestra cuenta.

Un texto en apariencia inocente, pero que a todas luces está tomado literalmente del capítulo XLVIII “De Praestigiis” del *De incertitudine*:

[...] con la sutil industria y diligencia de las manos se hacen muchas cosas, de las que a menudo vemos que realizan a diario histriones y charlatanes, a los que por ello llamamos *chirosophos*, es decir, sabios de manos. Sobre este artificio existen libros de ciertos prestidigitadores, Hermes y algunos otros²⁶.

De hecho, como apoyo colateral, que el poeta madrileño confunda la identidad de Hermes —o Hermes Trismegisto— añadiendo el nombre de Jámblico —es decir, Jámblico de Calcis—, tendría su origen probablemente en la lectura del propio *De incertitudine*, pues en la página siguiente Agrippa añade: “Pero sobre este arte de los prestidigitadores habla así Jámblico”²⁷.

Por si fuera poco Lope continúa, acaso confiado en que ninguno de sus lectores habría leído a Agrippa y pudiera desenterrar el pasaje. No era lo mismo alardear de erudición citando a Aristóteles, Plinio o Justo Lipsio, que dar prueba escrita de libros excomulgados. En el punto y seguido donde lo habíamos dejado seguimos leyendo:

De este género de engaños se deleitó mucho Numa Pompilio, y aquel gran filósofo que escribía en el cristal de un espejo con sangre las cosas que le parecían, y volviéndole a la luna creciente, hacía ver en su cerco las mismas letras.

El poeta madrileño sigue traduciendo tal cual el *De incertitudine*, en el mismo lugar, línea y capítulo. Prácticamente su única precaución para ocultar la fuente es hacer un liviano resumen y omitir el nombre de aquel gran filósofo. Según Agrippa:

Leemos que Numa Pompilio había utilizado engaños de este género. Pero también el doctísimo Pitágoras había realizado repetidamente una extravagancia por la que escribía con sangre las cosas que le parecían en un espejo, y volviéndolo al cerco de la luna llena mostraba las cosas grabadas en el disco lunar que estaba a su espalda²⁸.

Unidos los fragmentos tenemos un párrafo acaso demasiado extenso para pensar en una poliantea como hipotética fuente, aparte que los textos de here-

²⁶ “Multa & manuum prompta subtilitate & industria fiunt, cuiusmodi ab histrionibus & ioculatoribus quotidie fieri videmus, quos idcirco *chirosophos*, hoc est, manu sapientes appellamus. Extant de hoc artificio libri praestigiorum Hermetis & quorundam aliorum” (Agrippa, 1693: 186).

²⁷ “Verum de hac praestigiorum arte sic ait Iamblichus” (Agrippa, 1693: 188).

²⁸ “Numam Pompilium etiam istiusmodi praestigiis usum legimus. Sed & doctissimum Pythagoram id ridiculum aliquando factitasse, qui collibisset sanguine perscriberet in speculo, quo ad pleni luminis lunae orbem obverso stanti a tergo res exaratas in disco lunae commonstrasse” (Ibíd.: 187).

jes no podían manejarse ni siquiera en misceláneas²⁹. Mucho menos si procedían de la pluma de un autor condenado *opera omnia*, como era el caso de Cornelio Agrippa.

Por consiguiente, a la vista de la literalidad de las citas y la disposición consecutiva de las mismas tanto en la fuente como en *El peregrino*, podríamos concluir sin temor a equivocarnos que Lope de Vega manejó, leyó y vertió el *De incertitudine* de Henricus Cornelius Agrippa en *El peregrino en su patria*. Si bien la posesión de libros prohibidos no era infrecuente en el Siglo de Oro, lo cierto es que se trataría de la primera vez que se puede constatar que el Fénix pudo haber puesto en peligro su estatus, prestigio y posición social leyendo y reproduciendo, aunque fuera de manera muy parcial, un conocimiento que estaba condenado por la Inquisición. *Vale*.

APÉNDICE

Reglas generales del *Index et catalogus librorum prohibitorum* (Madrid, Alfonso Gómez, 1583, in-4º, [6], 96 ff.)³⁰

Primera. Todos los libros que antes del pasado de 1515 han sido prohibidos por los Sumos Pontífices o Concilios generales (aunque en este Índice no estén expresados) se entiendan ser prohibidos en aquella forma que por los dichos romanos pontífices o concilios generales lo fueron y en la manera que por la santa Iglesia Romana y uso de ella las tales prohibiciones han sido siempre recibidas y guardadas (f. 1r).

Segunda. Prohíbanse los libros de heresiarcas, así los que del dicho año de 1515 a esta parte han sido inventores o renovadores de las herejías, como las cabezas y capitanes de ellas, cuyos nombres van señalados al fin de este Índice, aunque no traten de religión ni costumbres. Pero no se prohíben [f. 1v] libros de católicos que anden y estén insertos en ellos los tratados de los dichos heresiarcas contra quien escriben, como lo hace Juan Roffense y otros. Ni tampoco aquellos en que los dichos autores han añadido hasta ahora escolios, anotaciones, sumarios, repertorios, índices, prólogos, prefaciones, epístolas, argumentos, apéndices, censuras u otra cualquier cosa donde se hallen errores contra la fe o contra lo que común y ordinariamente está recibido en la santa Iglesia Romana, antes quitándose los tales errores por orden del Santo Oficio se podrán retener y leer los tales libros lícitamente (ff. 1r-1v).

Tercera. Asimismo se prohíben los libros y obras de los otros herejes que no son cabezas, inventores ni autores de las herejías si de principal intento tratan de religión, aunque no contengan errores. Pero bien se permiten los libros que estos tales han com-

²⁹ Como afirmaba Vosters (1962b: 29), Lope “en plenas guerras de Flandes, largamente se abrevaba en fuentes neerlandesas, siempre que éstas no procedieran de autores herejes o rebeldes”.

³⁰ Estas catorce reglas se perpetuaron prácticamente incólumes a lo largo de los sucesivos índices inquisitoriales. El texto ha sido convenientemente modernizado.

puesto de historia y de otras facultades, siendo primero exa[f. 2r]minados y corregidos por el Santo Oficio. Y asimismo los libros de buena y católica doctrina cuyos autores antes o después de haberlos escrito fueron herejes, habiendo para ello expresa licencia *in scriptis* de los inquisidores y no de otra manera (ff. 1v-2r).

Cuarta. Prohíbanse asimismo los libros de judíos o moros cuyo principal argumento es contra nuestra santa fe católica o contra las costumbres y universales ceremonias de la santa Iglesia Romana, o contra las comunes exposiciones de los doctores y santos en el sentido literal de la Sagrada Escritura, o los que de propósito enseñan su secta judaica o mahomética. Pero bien se podrán permitir a hombres doctos, así estos como algunos rabinos, que escriben sobre la divina Escritura habiendo para ello expresa licencia *in scriptis* de los inquisidores. Aunque no en manera alguna el Talmud ni los comentarios, glosas ni anotaciones sobre él. Y no por [f. 2v] esto se entienda ser prohibido el Tárgum, que es la paráfrasis caldaica (ff. 2r-2v).

Quinta. Permítanse las versiones que cualesquier herejes hayan hecho o hicieren de autores y escritores (aunque sean eclesiásticos) mientras no se hallare en las dichas traslaciones y versiones algún error o sospechosa doctrina del intérprete. Y eso mismo se dice de los libros que los tales herejes han recogido y juntado o juntaren de autores católicos o filósofos o poetas, no poniendo en ellos más que sola su diligencia en recopilarlos y juntarlos, como son vocabularios, concordancias, apotegmas, similitudines, sentencias, índices y cosas semejantes no se ha hallado en ellos algún error en la fe o reprobada doctrina del tal recopilador o colector. Las traslaciones o versiones de la Biblia, así del Viejo como del Nuevo Testamento, hechas por cualesquier autores herejes generalmente se prohíben, mas podrán los inquisidores dar licencia *in scriptis* a algunos hombres doctos para poder tener las que del Viejo [f. 3r] Testamento hubieren hecho los dichos autores que no usen de ellas como de texto sagrado y auténtico. Y con esta modificación se permite a todos tener la Biblia que llaman de Vatablo, con dos traslaciones expurgada y corregida conforme a la censura del Santo Oficio, y la de Isidoro Clario, quitados los prólogos y prolegómenos (ff. 2v-3r).

Sexta. Prohíbanse las Biblias en lengua vulgar con todas sus partes. Pero no las cláusulas, sentencias o capítulos que de ella anduvieren insertos en los libros de católicos que los explican o alegan, ni menos las epístolas y evangelios que se cantan en la misa por el discurso del año: no estando de por sí solas, sino juntamente con los sermones o declaraciones que para edificación de los fieles se han compuesto o compusieren por autores católicos (f. 3r).

Séptima. Prohíbanse asimismo todas las horas y diferencias de ellas en lengua vulgar y to[f. 3v]dos los sumarios y rúbricas que haya en cualesquier horas de latín u otros libros donde hubiere promesas y esperanzas temerarias y vanas, como son que quien tal oración o devoción rezare no morirá muerte súbita, ni en agua ni en fuego, ni otro género de muerte violenta o desastrada, o que sabrá la hora de su muerte, o que verá en aquella hora a nuestra Señora o cosas de esta manera vanas y sin fundamento de verdad. Y eso mismo se entienda en los títulos y rúbricas vanas y fabulosas semejantes a estas que se hallaren en cualesquier nóminas, oraciones y ejercicios (ff. 3r-3v).

Octava. Prohíbanse también las disputas y controversias en cosas de religión entre

católicos y herejes, y las confutaciones del Alcorán de Mahoma en lengua vulgar, no habiendo para ello licencia expresa *in scriptis* de los inquisidores (f. 3v).

Novena. Otrósí se prohíben todos los libros, tratados, cédulas, memoriales, recetas y nóminas para invocar demonios por cualquier vía y manera, ora sea por nigromancia, hidromancia, piromancia, aeromancia, onomancia, quiromancia y geomancia, ora por escritos y papeles de arte mágica, hechicerías, brujerías, agüeros, encantamientos, conjuros, cercos, caracteres, sellos, sortijas y figuras.

También se prohíben todos los libros, tratados y escritos en la parte que tratan y dan reglas y hacen arte o ciencia para conocer por las estrellas y sus aspectos, o por las rayas de las manos lo por venir que está en la libertad del hombre y los casos fortuitos que han de acontecer o que enseñan a responder lo hecho o acontecido en las cosas pasadas, libres y ocultas, o lo que sucederá en lo que depende de nuestra libertad, que son las partes de la judicaria que llaman de nacimientos, interrogaciones y elecciones. Y se manda y prohíbe que ninguna persona haga juicio acerca de las cosas susodichas. Pero no por esto se prohíben las partes de las astrología que tocan al conocimiento de los tiempos y sucesos generales del mundo, ni las que [f. 4v] enseñan por el nacimiento de cada uno a conocer sus inclinaciones, condiciones y cualidades corporales, ni lo que pertenece a la agricultura y navegación y medicina, y a las elecciones que acerca de estas cosas naturales se hacen. En los conjuros y exorcismos contra los demonios y tempestades, demás de lo que el rezado romano ordena, se permite solamente lo que en los manuales eclesiásticos está recibido por uso de las iglesias, visto y aprobado por los ordinarios (ff. 4r-4v).

Décima. Ítem se prohíben todos los pasquines o libelos infamatorios y famosos debajo de cualquier título y nombre salgan o se escriban e intitulen en los cuales con autoridades y palabras de la Sagrada Escritura se dicen y tratan cosas y materias profanas. Y lo mismo se entienda de todas las canciones, coplas, sonetos, prosas, versos y rimas en cualquier lengua compuestos que traten cosas de la Sagrada Escritura, interpre[f. 5r]tándola contra su debida reverencia y respeto profanamente, y a otros propósitos contra lo que común y ordinariamente la santa madre Iglesia Romana admite y usa (ff. 4v-5r).

Undécima. Prohíbanse asimismo todos los libros y tratados que desde el día de la publicación de este catálogo en adelante se imprimieren o divulgaren sin tener nombre del autor e impresor, lugar y tiempo en que se imprimen. Y cualquier de estas cosas que falte en los dichos libros y tratados se tenga por vedados y prohibidos como sospechosos y de mala y sospechosa doctrina (f. 5r).

Duodécima. Asimismo se prohíben todas y cualesquier imágenes, retratos, figuras, monedas, empresas, invenciones, máscaras, representaciones y medallas en cualesquier materia que estén estampadas, pintadas, di[f. 5v]bujadas, tejidas, figuradas o hechas, que sean en irrisión de los santos y en desacato e irreverencia suya y de sus imágenes y reliquias, o milagros, hábito, profesión o vida. Y asimismo las que fueren en desacato de la santa Sede Apostólica de los romanos pontífices, cardenales y obispos, y de su estado, orden, dignidad y autoridad, claves y poderío espiritual (ff. 5r-5v).

Decimotercera. Los libros de católicos que vivieron y murieron en la comunión de la santa Iglesia Romana y están y andan ya impresos y divulgados no se prohíben,

aunque en ellos se hallen algunas opiniones o doctrinas erradas si no estuvieren expresados en este Índice. Pero generalmente se prohíbe todo y cualquier género de libros y escrituras, que de aquí adelante se compusieren y divulgaran que contengan algún error contra nuestra santa fe católica o que enseñen en las costumbres, cere[.f. 6r]monias y uso de los sacramentos alguna novedad diferente de lo que la santa Iglesia Romana aprueba y usa. Y se manda y prohíbe que ninguno por su autoridad quite tales errores, ni rasgue ni borre ni queme los libros, papeles ni hojas donde se hallaren, sin que primero sean manifestados a los inquisidores para que les conste de ello y se haga por su orden lo que convenga. Y asimismo en los libros que conforme a este índice se permiten siendo corregidos se declara que la corrección y enmienda de ellos, no siendo hecha por el Sumo Pontífice o por su comisión y mandado se ha de hacer por autoridad del Santo Oficio y de sus ministros, y con sus rúbricas y firmas, y no se ternan por hechas de otra manera (ff. 5v-6r).

Decimocuarta. Y porque en este catálogo se prohíben libros en diversas lenguas y se podría dudar si los prohibidos en una se deben tener por prohibidos en otra, por evitar excusas e in[f. 6v]convenientes, se declara que los libros que se prohíben en una lengua, se entienda ser prohibidos en otra cualquiera vulgar, no se declarando en este dicho catálogo otra cosa o habiendo para ello expresa licencia *in scriptis* de los inquisidores (ff. 6r-6v).

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Agrippa, Enrique Cornelio (1693): *De incertitudine et vanitate scientiarum liber*, Fráncfort, Johannis Adamis Pleneri.
- Agrippa, Enrique Cornelio (1992): *Filosofía oculta. Magia natural*, Bárbara Pastor de Arozena (ed.), Madrid, Alianza Editorial.
- Agrippa, Enrique Cornelio (2013): *Declamación sobre la incertidumbre y vanidad de las ciencias y las artes*, Manuel Mañas Núñez (ed.), Cáceres, Universidad de Extremadura.
- Bullarum, diplomatum et privilegiorum sanctorum romanorum pontificum* (1857-1872): 25 vols., Torino, Seb. Franco et Henrico Dalmazzo editoribus.
- Ficino, Marsilio (2001): *De amore. Comentario a “El Banquete” de Platón*, Rocío de la Villa Ardura (trad.), Madrid, Tecnos.
- Garin, Eugenio (1981): *El zodiaco de la vida*, Barcelona, Península.
- Gernert, Folke (2014): “La textualización del saber quiromántico: la lectura de la mano en Lope de Vega”, en Cesc Esteve (ed.), *El texto infinito. Tradición y reescritura en la Edad Media y el Renacimiento*, Salamanca, Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas, pp. 559-575.
- González-Barrera, Julián (2011): *Expostulatio Spongiae. Fuego cruzado en el nombre de Lope*, Kassel, Edition Reichenberger.
- Grafton, Anthony (1983): “Protestant versus Prophet: Isaac Casaubon on Hermes Trismegistus”, *Journal of the Warburg and Courtauld Institutes*, 46, pp. 78-93.
- Granada Martínez, M. Ángel (1993): “Sobre algunos aspectos de la concordia entre *prisca theologia* y cristianismo en Marsilio Ficino, Giovanni Pico y León Hebreo”, *Daimon. Revista de Filosofía*, 6, pp. 41-60.
- Halstead, Frank (1939): “The Attitude of Lope de Vega toward Astrology and Astronomy”, *Hispanic Review*, 7 (3), pp. 205-219.
- Index et catalogus librorum prohibitorum mandato Illustriss. ac Reuere[n]diss. D.D. Gasparis a Quiroga* (1583): Madrid, Alfonso Gómez.

- Márquez Villanueva, Francisco (1988): *Lope, vida y valores*, Río Piedras, Universidad de Puerto Rico.
- McCready, Warren T. (1960): "Lope de Vega's Birth Date and Horoscope", *Hispanic Review*, 28 (4), pp. 313-318.
- Millé y Giménez, Juan (1927): "El horóscopo de Lope de Vega", *Humanidades (La Plata)*, 15, pp. 69-96.
- Pardo Tomás, José (1983): "Obras y autores científicos en los índices inquisitoriales españoles del siglo XVI (1559, 1583 y 1584)", *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 10, pp. 235-260.
- Pardo Tomás, José (1991): *Ciencia y censura. La Inquisición española y los libros científicos en los siglos XVI y XVII*, Madrid, CSIC.
- Pedraza García, Manuel José (2007): "De libros clandestinos y nigromantes: en torno a la posesión y transmisión de grimorios en dos procesos inquisitoriales entre 1509 y 1511", *Revista General de Información y Documentación*, 17, pp. 63-80.
- Rico, Francisco (1970): *El pequeño mundo del hombre*, Madrid, Castalia.
- Rucquoi, Adeline (1996): "Mesianismo y milenarismo en la España medieval", *Medievalismo*, 6, pp. 9-31.
- Ruiz, Juan (1996): *El libro de buen amor*, Alberto Blecuca (ed.), Madrid, Cátedra.
- Sánchez Jiménez, Antonio (2014): "Algunos chistes astrológicos de Lope de Vega", *Criticón*, 122, pp. 41-52.
- Slater, John (2007): "La escenificación teatral de la práctica médica en el siglo de oro", en Ricardo Campos, Luis Montiel y Rafael Huertas (coords.), *Medicina, ideología e historia en España (siglos XVI-XXI)*, Madrid, CSIC, pp. 601-608.
- Tres iniciados (2007): *El Kybalión*, México, Editorial Lectorum.
- Vega, Lope de (1975a): *Servir a señor discreto*, Frida Weber de Kurlat (ed.), Madrid, Castalia.
- Vega, Lope de (1975b): *La Arcadia*, Edwin S. Morby (ed.), Madrid, Cátedra.
- Vega, Lope de (1991): *Los pastores de Belén*, Antonio Carreño (ed.), Barcelona, PPU.
- Vega, Lope de (1993): *Fuente Ovejuna*, Donald McGrady (ed.), Barcelona, Crítica.
- Vega, Lope de (1994): "El Nuevo Mundo descubierto por Cristóbal Colón", en *Obras completas. Comedias, VIII*, Jesús Gómez y Paloma Cuenca (eds.), Fundación José Antonio de Castro/Turner.
- Vega, Lope de (1997a): *Peribáñez y el comendador de Ocaña*, Donald McGrady (ed.), Barcelona, Crítica.
- Vega, Lope de (1997b): *El caballero de Olmedo*, Francisco Rico (ed.), Madrid, Cátedra.
- Vega, Lope de (1997c): *Los donaires de Matico*, en Marco Presotto (ed.), *Comedias de Lope de Vega. Parte I*, Lérida, Milenio.
- Vega, Lope de (1998): "La boda entre dos maridos", en Jesús Gómez y Paloma Cuenca (eds.), *Obras completas de Lope de Vega. Comedias, XIV*, Madrid, Fundación José Antonio de Castro/Turner.
- Vega, Lope de (2001): *El perro del hortelano*, Mauro Armiño (ed.), Madrid, Cátedra.
- Vega, Lope de (2003): *Los locos de Valencia*, Hélène Tropé (ed.), Madrid, Castalia.
- Vega, Lope de (2004): *Poesía, IV, La Filomena. La Circe*, Antonio Carreño (ed.), Madrid, Fundación José Antonio de Castro.
- Vega, Lope de (2005): *La hermosura de Angélica*, Marcella Trambaioli (ed.), Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert.
- Vega, Lope de (2007a): *La Dragontea*, Antonio Sánchez Jiménez (ed.), Madrid, Cátedra.
- Vega, Lope de (2007b): *El laurel de Apolo*, Antonio Carreño (ed.), Madrid, Cátedra.
- Vega, Lope de (2008): *La doncella Teodor*, Julián González-Barrera (ed.), Kassel, Edition Reichenberger.
- Vega, Lope de (2010): *Isidro*, Antonio Sánchez Jiménez (ed.), Madrid, Cátedra.

- Vega, Lope de (2011): *La Dorotea*, Donald McGrady (ed.), Madrid, Real Academia Española.
- Vega, Lope de (2016): *El peregrino en su patria*, Julián González-Barrera (ed.), Madrid, Cátedra.
- Vélez Sainz, Julio (2014): “De lo científico a lo folclórico: Astrólogos y Astrología en el teatro renacentista”, *Bulletin of the Comediantes*, 66 (1), pp. 1-17.
- Vicente García, Luis Miguel (2005): “Lope y la tradición hermética: a la sombra de Góngora”, *Anuario Lope de Vega*, 11, pp. 265-279.
- Vicente García, Luis Miguel (2009): “Lope y la polémica sobre astrología en el Seiscientos”, *Anuario Lope de Vega*, 15, pp. 219-243.
- Vicente García, Luis Miguel (2011): “El engarce de la astrología en el pensamiento medieval y humanista: el hilo cortado”, *Revista española de filosofía medieval*, 18, pp. 193-210.
- Vosters, Simon A. (1962a): “Lope de Vega y Titelmans. Cómo el Fénix se representaba el universo”, *Revista de Literatura*, 21 (41), pp. 5-33.
- Vosters, Simon A. (1962b): “Lope de Vega y Hadriano Junio. La Geografía como expresión del ansia de mandar”, *Revista de Literatura*, 22 (43), pp. 29-47.

Fecha de recepción: 22 de junio de 2016

Fecha de aceptación: 13 de septiembre de 2016